Municipalidad de Itacurubi del Rosario
INTENDENCIA MUNICIPAL

Independencia Nacional N° 730 c/14 de Mayo Telefax: (041) 210 233

RESOLUCIÓN N° 61/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: LA CONCORDIA CON RUC: 1566631-0 AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2018 DE "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS".

Itacurubi del Rosario, 04 de mayo de 2018

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 04 de mayo de 2018 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 2/2018 para "Construcción de Empedrados". ----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la Ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle. ----------

La Firma: LA CONCORDIA, cuya oferta asciende a Gs. 150.062.500 (Gs. Ciento Cincuenta Millones Sesenta y Dos Mil Quinientos) ----------

Que, de acuerdo al análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: LA CONCORDIA, ya que su oferta es la mejor para realizar la adquisición prevista.--------

POR TANTO, LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la FIRMA: LA CONCORDIA, por la suma de Gs. 150.062.500 (Gs. Ciento Cincuenta Millones Sesenta y Dos Mil Quinientos), para CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución y Considerando el art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03.----------

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • SECRETARIA GENERAL •

Arturo Gabriel Melo Garcete
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • INTENDENCIA •

Q.F. Julián Alberto Melo Chamorro
Intendente